MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/19 CON ID N° 355984 – ADQUISICION DE PAPELERIA – CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **20** días del mes de **febrero,** del año dos mil diecinueve, siendo las **7:30** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Director de la UOC, Dr. Armando Maldonado; el representante de la empresa MEV S.A., Sr. Emilio Gómez, el representante de la empresa MICROTEC, Sr. Oscar Sotelo, el representante de la empresa FM COMERCIAL, Sr. José Carrillo, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/19 CON ID N° 355984 – ADQUISICION DE PAPELERIA – CONTRATO ABIERTO**, comunicada a la DNCP.-

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	MICROTEK	FM COMERCIAL	MEV S.A.
Formulario de Oferta *	√	√	√
Certificado de cumplimiento tributario	√	√	√
Garantía de Mantenimiento de Oferta	10.000.000. – 120 días	10.000.000. – 90 días	10.000.000. – 160 días
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√	√	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	√	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/C	N/C	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/C	N/C	√
SIPE (OPCIONAL)			
Muestras	1535834	1535689	1535787
TOTAL	X	X	√
	159.571.200.-	**123.100.600.-**	**183.085.880.-**

Siendo las 07:40 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 07/19, suscribiendo los presentes en 5 (cinco) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC

Sr. Emilio Gómez
C.I. N° 3.474.333

Sr. Oscar Sotelo
C.I. N° 3.253.191.-

Sr. José Carrillo
C.I. N° 1.237.441.-

Director de la UOC de la Municipalidad de Luque